

REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE BIEN:**

Sub proceso de Almacén

- **DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN:**

Adquisición de equipos de protección personal (EPP)

- **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

Dotar de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal operativo del Almacén Central de la Red de Salud Arequipa Caylloma para la ejecución de sus labores diarias con implementos de seguridad adecuados y normados en Directiva Directiva N.º 0004-2021-EF/54.01

- **FINALIDAD PÚBLICA:**

La finalidad publica de la presente adquisición es brindar al personal operativo del Almacén Central, los equipos de protección personal adecuados y de acuerdo a las tareas que realizan sin restricción en su labor diaria en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de garantizar la protección de todo el personal del almacén, en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

- **DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA	3	UNIDAD
2	CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT)	3	UNIDAD
3	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR ELASTANO 15% POLYESTER 20% Y NAILON 65% PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA XXL (1 TALLA L / 2 TALLA M)	3	UNIDAD
4	ARNES DE SEGURIDAD DE POLIESTER DE 6 ANILLOS	3	UNIDAD
5	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX (1 TALLA 43 / 2 TALLA 41 / 2 TALLA 40)	5	PAR

- **DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

.1.1 CASCOS

- Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) que garantiza resistencia a impactos y caídas de objetos
- Diseño ergonómico y ligero para mayor comodidad durante largas jornadas
- Sistema de ajuste de suspensión para un ajuste personalizado
- Ranuras laterales para accesorios, como protectores auditivos y viseras
- Banda antisudor incorporada para mayor confort
- Resistencia a altas y bajas temperaturas, lo que lo hace adecuado para diversos entornos laborales
- Certificación conforme a normativas internacionales de seguridad industrial



6.1.4 Botín KX 564 Anticlavo

- Plantilla anticlavo que proporciona protección contra perforaciones por objetos punzantes
- Material exterior de cuero de alta calidad en color café, resistente al desgaste y abrasiones
- Suela de goma antideslizante, resistente a aceites, productos químicos y abrasiones
- Punta de seguridad de acero o composite (dependiendo de la variante) para protección contra impactos
- Forro interior transpirable que mantiene los pies frescos y secos
- Propiedades antiestáticas que previenen la acumulación de electricidad estática
- Sistema de cierre con cordones para un ajuste seguro y personalizado
- Diseño ergonómico que proporciona comodidad durante largas jornadas de trabajo



6.1.5 Lentes de Seguridad

- Flexible, ligera se adapta perfectamente al contorno del rostro, permitiendo su uso por tiempo prolongados.
- De ventilación indirecta, permite la circulación de aire, al mismo tiempo que protege del polvo y salpicaduras.
- Con recubrimiento Anti empañó y Anti rayaduras.
- Protección 99.9% contra rayos ultravioleta (UV400).
- Marco de ajuste suave, para la cobertura total del área ocular y una absorción superior de impacto



6.1.6 Faja Lumbar

- Elástico mercerizado de 10 cm con doble memoria y mayor durabilidad
- Tirante de elástico crochet de 3.5 cm para mayor confort y corrección de postura
- Velcro de nylon de 10 cm en bandas de sujeción interna y externa
- Excelente y cómodo doble ajuste lateral
- Bandas reflectivas para una mejor inspección de uso y visibilidad
- Hebillas en tirantes de PVC regulables versátiles a diferentes estaturas
- Costura de hilo nylon para mayor durabilidad
- 2 Barras de PVC para soporte y rigidez lumbar



6.1.7 Arnés de Seguridad

- Diseño: Arnés de cuerpo entero en "H".
- Material: Cinta plana en poliéster de alta tenacidad. Ancho: 44 mm. Resistencia a la tracción de 5000 lb. (22.2 kN).
- Costuras: Hilos y puntadas son 100% poliamida, esta fibra es sumamente resistente a las distintas pruebas a realizarse como impacto, tracción y al roce del usuario diario.
- 1 Argolla "D" dorsal (en la espalda).
- 2 Argolla "D" para posicionamiento y restricción (en la cintura).
- 1 Hebilla de ajuste frontal en correas de pecho.
- 2 Hebillas de ajuste en correas de piernas.
- 2 Hebillas de ajuste frontal de las correas laterales.
- 2 Sujetadores de PVC o zona de Parking para los ganchos de la línea de vida (Eslingas).
- Correa subglútea e indicador de impacto en la cinta del dorso.

- Jefe de plásticos en las terminaciones de la cinta (tipo traba) para la sujeción de las cintas.
- Cobertor para la protección de las etiquetas informativas sobre el producto.
- Talla: Estándar.
- Peso: 1.45 kg. Aprox.



7 PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta cinco (05) días calendario, una vez suscrita orden de compra, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Publicas, su Reglamentos y demás normas aplicables.

8 LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE INSTALACIÓN DEL BIEN (de ser el caso):

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

9 FORMA DE ENTREGA:

Caja y/o empaque según corresponda



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



10 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Suma Alzada

11 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

No corresponde

12 GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

El tiempo de garantía del bien, materia de la presente adquisición será un tiempo 12 a 36 meses, contados desde el día siguiente de otorgada la conformidad del bien, la garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

Alcance de la garantía:

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, entre otros supuestos que deben ser especificados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Condiciones de la garantía:

La garantía cubre servicio técnico o el canje del bien contra cualquier falla respecto a la calidad, idoneidad, seguridad y buen estado durante un año a partir de la fecha de compra del producto.

Inicio del cómputo del periodo de garantía:

A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien u otra aplicable al objeto de la contratación.

13 DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y RESPUESTOS:

La empresa proveedora debe contar con el servicio técnico acreditado, además de repuestos por el tiempo que dure la garantía comercial.

14 PRESTACIONES ACCESORIOS (de ser el caso)

No corresponde

15 ADELANTOS:

No corresponde

16 CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN:

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

17 FORMA DE PAGO:

El pago se ejecutará en un solo pago a la culminación de la prestación, previa conformidad del AREA USUARIA, SUPERVISOR de ser el caso. ALMACEN CENTRAL, contando 10 días calendario desde la conformidad de la misma, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

18 REAJUSTE DE PRECIOS:

No corresponde

19 CONFIDENCIALIDAD:

No corresponde





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



AGENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

20 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

EL CONTRATISTA declarara y garantizara no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas

21 PENALIDADES:

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a la Ley General de Contrataciones Publicas y su Reglamento.

22 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad máxima del contratista por vicios ocultos será de 1 (Uno) año, contando a partir de la conformidad otorgada.

23 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Diana Delgado Paz
Responsible de Almacén Central